

Hasenkamp, 2 de junio de 2022

DECRETO 05/2022

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría el 26 de mayo del corriente, solicitando la designación de un Vocal en representación del Concejo Deliberante para integrar la Comisión de Compras que tendrá a su cargo el estudio de ofertas y posterior informe de adjudicación de la Licitación Privada N° 02/2022 para la adquisición de 20 computadoras, cuya fecha de apertura será el 06 de junio del corriente, según consta en nota rectificatoria ingresada el 30 de mayo; y

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 178/2020 y modificatoria, crea el Régimen de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Hasenkamp;

Que, dicha Ordenanza, en su Artículo 28, establece que a los efectos de la licitación, se conformará una Comisión de Compras, integrada por el Contador/a y/o Jefe de Suministros, el Secretario/a Municipal y un Vocal que será designando por el Concejo Deliberante, que se reunirá a los efectos de considerar las ofertas válidas efectuadas, estimará sus méritos y dictaminará aconsejando al Presidente Municipal sobre la oferta más conveniente para los intereses municipales, mediante resolución fundada y firmada.

**POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP**

DECRETA:

ART. 1º.- Designase a la Concejal Delia Teresa Alcoba, DNI: 22.381.899, como Vocal en representación de este cuerpo, para integrar la Comisión de Compras que se conformará a los efectos de la Licitación Privada N° 02/2022, cuya fecha de apertura será el 6 de junio de 2022.

ART. 2º.- Dispónese la inmediata comunicación de la designación a su destinatario, mediante nota emitida por Secretaría.

ART. 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.


Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.